

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 395

**CARRERA DE EDUCACIÓN DE PÁRVULOS, ACTUAL PEDAGOGÍA
EN EDUCACIÓN PARVULARIA**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

SANTIAGO

DICIEMBRE 2015

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 395

Carrera de Educación de Párvulos, actual Pedagogía en Educación Parvularia

Pontificia Universidad Católica de Chile

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 18 de Diciembre de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Educación de Párvulos, actual Pedagogía en Educación Parvularia, de la Pontificia Universidad Católica de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Que mediante Decreto de Rectoría N° 165/2012, de fecha 23 de Julio de 2012, se modifica el nombre de la Carrera de “Educación de Párvulos” por “Pedagogía en Educación Parvularia”.
3. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
4. El Acuerdo de Acreditación N° 29 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 05 de Enero de 2010, que acredita la Carrera de Educación de Párvulos de la Pontificia Universidad Católica de Chile, por un plazo de seis años.

5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Educación Parvularia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, presentado con fecha 09 de Octubre de 2015.
6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 09, 10 y 11 de Noviembre de 2015.
7. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 10 de Diciembre de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

I. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

1.1 Perfil de Egreso.

- El perfil de egreso, claramente formulado, es pertinente y está actualizado con las demandas y expectativas de desarrollo de la Educación Parvularia. En su diseño se contó con la participación de directivos y académicos en consulta con las recomendaciones de la literatura nacional e internacional y los estándares de calidad exigidos para la formación inicial.
- El Perfil de Egreso elaborado por competencias explicita claramente la definición del Plan de Estudios. Presenta un sello distintivo y diferenciador

que tiende a lograr un profesional concebido como agente de cambio educativo que aporta en el mejoramiento de las instituciones educativas a través de un desempeño profesional basado en la evidencia y la reflexión; capaz de responsabilizarse por los aprendizajes de cada párvulo y la promoción de su desarrollo; que reconoce a cada niño/a y a su familia como sujetos de derecho en el seno del proceso educativo; flexible para enfrentar la diversidad de contextos en que desempeñarán su labor profesional y con una sólida formación valórica cristiana. (IA p 13 -15).

- A juicio de pares evaluadores, el grado de conocimiento y difusión del perfil de egreso entre los estudiantes es heterogéneo, a lo que, en el Informe de Respuesta a Pares Evaluadores (IRP), la Carrera expresa que todos los actores identifican los aspectos centrales de la impronta formativa de la Universidad Católica, es decir, “responsabilidad por los aprendizajes de niños y niñas, agente de cambio educativo y orientación cristiana”. Sin perjuicio de ello, en el Plan de Mejoras están contempladas acciones para fortalecer la explicitación del perfil de egreso (IA p.19-20) y en la actualidad hay un documento asociado al perfil de egreso disponible para todos los estudiantes. (IRP p.1)

1.2 Estructura Curricular

- El plan de estudios, la malla curricular y los programas de asignaturas son consistentes con el perfil de egreso. Cuenta con objetivos bien planteados con una clara descripción de los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera desarrollar en los estudiantes en cada asignatura y en el proceso de titulación.
- La propuesta de formación aborda las dimensiones del perfil de egreso asociadas al área Disciplinar (lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y sociales, arte, entre otras); al área Pedagógico-Disciplinar relacionada

con el desarrollo de competencias para llevar a cabo una enseñanza efectiva y el área Profesional que incluyen los conocimientos para comprender e internalizar el rol transformador del profesor en la escuela y el logro de las competencias para un desempeño profesional de excelencia, con compromiso social y colaboración con la comunidad, responsabilidad y actitud ética profesional propias del sello de la UC. (IA 28).

- La carrera estableció su modelo educativo en concordancia con la misión, visión y propósitos de la Pontificia Universidad Católica (PUC) y de la Facultad de Educación a la que pertenece.
- El Plan de Estudios es de 4 años y se estructura en base al Modelo College (norteamericano) que conduce al grado de bachiller (al finalizar el 2do año), el cual articula una formación común en conocimientos, habilidades y disposiciones que debe desarrollar todo educador, con la profundización y ampliación en áreas disciplinarias específicas y que conducen al grado de Licenciado y el Título de Educador de Párvulos.
- Este modelo contempla cinco concentraciones de cursos: 1) Cursos Fundantes de Educación; 2) Cursos de Educación Parvularia; 3) Concentraciones Mayores o Majors que permiten la especialización disciplinaria dentro del campo de la pedagogía para la primera infancia y cuyo foco de trabajo se orienta a niños entre 0 a 4 años con el “Major en la Educación Temprana” y a niños de 4 a 6 años con el “Major en Educación Inicial”, este último orientado además a la articulación curricular con el primer ciclo de educación básica. Esa concentración principal incorpora dos prácticas profesionales; 4) Cursos comunes a ambos Majors orientados a la formación disciplinaria pedagógica que incluye una práctica profesional; y 5) Concentraciones Menores o Minors, que contribuyen a complementar o profundizar la formación del

Major (Expresión Infantil, Juegos y Recursos Educativos, Interculturalidad). (IA p.21 – 26).

- A través del Convenio de Desempeño firmado entre la Universidad y el Ministerio de Educación, la Facultad de Educación se propone, entre otros objetivos, el rediseño y revisión permanente de los cursos del núcleo didáctico – disciplinar y del sistema de prácticas de las carreras, así como estrechar la vinculación de trabajo con una red de escuelas para las prácticas profesionales. En este rediseño curricular la línea de formación práctica se constituye en un eje articulador relacionado directamente con los cursos definidos en cada semestre, lo cual facilita la articulación entre teoría y práctica. (IA p.33- 37). Otro aspecto favorable es la inclusión de docentes colaboradores en los centros de práctica que trabajan con las supervisoras de la Universidad en el acompañamiento de los estudiantes en todas las prácticas. (IA p. 38)
- En otro orden, y en el contexto de este Convenio, también se propone integrar las Tic's a las capacidades docentes; mejorar el sistema de identificación y apoyo a estudiantes con dificultades; potenciar la formación para trabajar en contextos de desventaja; crear mecanismos de inducción profesional; contratación de nuevos académicos y monitoreo permanente de procesos y resultados formativos claves. Las oportunidades de mejora que ofrece este Convenio es reconocida por el Consejo de la Facultad y Comité Curricular de la Carrera.
- Los métodos pedagógicos son apropiados para lograr las competencias definidas en el perfil de egreso así como las estrategias evaluativas utilizadas. Los pares evaluadores destacan el concepto de “alineamiento constructivo”, herramienta para programar cursos universitarios, que permite generar las condiciones para el aprendizaje profundo, identificándose con la idea de que los estudiantes construyen

significado a través de actividades de aprendizaje relevantes (constructivo) y se genera un medio ambiente de aprendizaje donde la docencia, las actividades de aprendizaje y la evaluación están alineadas con el resultado de aprendizaje esperado para un curso (alineamiento) (IA p.47).

- Otro aspecto destacable es el uso del “Portafolio Electrónico” que obliga a la integración de los contenidos y a comprender su intencionalidad pedagógica, otorgando sentido a la toma de decisiones en base a evidencias sólidas. En este ejercicio de análisis y reflexión de su práctica pedagógica los estudiantes hacen uso de la “Rueda Pedagógica” que les ayuda a reflexionar sobre el contenido de los distintos cursos a través de una serie de preguntas ordenadas por categorías y sistematizar la información que deberán incluir en el portafolio. (IA p.51) Esta modalidad se trabaja por primera vez en la Práctica III (1er semestre del 3er año) y nuevamente en las prácticas subsiguientes, lo que permite documentar y evidenciar el progreso del estudiante en el punto medio de la formación, monitoreando y complementando oportunamente la evaluación del avance del estudiante hacia el perfil de egreso. (IRP p.5). Estas estrategias son valoradas tanto por profesores como por estudiantes,
- Otro concepto teórico destacado por los pares evaluadores es el de “prácticas generativas o nucleares” mediante las cuales se organiza la formación en torno a ellas y permite encontrar la mejor forma de enseñar a los estudiantes de cómo usar el conocimiento en acción. Por su medio se pretende identificar las mejores prácticas de enseñanza y cómo se aprenden, constituyéndose en capacidades fundamentales para la enseñanza. (IA p.48-49)

- La bibliografía indicada en los programas es adecuada en términos de diversidad temática y profundidad de los contenidos de los cursos.
- Los estudiantes manifiestan su satisfacción con el plan de estudios propuesto y la posibilidad de especialización en la educación temprana o la educación inicial, así como las estrategias metodológicas y evaluativas utilizadas por los profesores. Sin embargo, los pares evaluadores manifiestan que “los estudiantes experimentan una sensación de sobre exigencia y la carrera lo explica debido al desajuste existente entre sus preconcepciones sobre la formación de educadores de párvulos y las altas demandas que implica la formación de un profesional de calidad” (IPE p.22). En respuesta, la Carrera aclara su postura al plantear que el cumplimiento de sus propósitos y la trascendencia de una formación de calidad en esta etapa de desarrollo humano exige cumplir altos estándares de calidad en la formación de sus estudiantes, acción que testifica la rápida inserción laboral de sus egresados. Sin perjuicio de ello, en el proceso de autoevaluación se recogió esta inquietud por lo que, a fin de velar por una carga académica adecuada en cada semestre, se incluyó en el Plan de Mejora el alinear créditos con dedicación de horas requeridas por cada curso y ofrecer alternativas más flexibles para estudiantes que por su situación particular lo necesiten. (IRP p.6)
- Se constata una metodología sujeta a protocolos debidamente normada que permiten la revisión y actualización periódica del perfil de egreso y del plan de estudios, lo que garantiza la oportuna y sistemática incorporación de los cambios e innovaciones que ocurren a nivel nacional e internacional tanto en la disciplina como en la enseñanza.

1.2 Efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje.

- El programa cuenta con criterios de admisión claramente establecidos, públicos y apropiados a las exigencias del plan de estudio. Se ingresa a la carrera por Admisión Ordinaria vía PSU o reconocimiento de estudios secundarios ante el Mineduc para estudiantes extranjeros, y Admisión Especial para estudiantes que se encuentren en desigualdad de condiciones, estudiantes extranjeros sin reconocimiento, con necesidades especiales, cambio de carrera o carreras paralelas dentro de la UC, entre otros, aplicándose pruebas de selección especiales y entrevista semi estructurada. La matrícula del año 2015 es de 62 estudiantes (63,9%) con 97 vacantes ofrecidas.
- La carrera cuenta con mecanismos de orientación académica y tutorías a través del Centro de Apoyo al Rendimiento Académico y Exploración Vocacional que depende de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Esto le permite monitorear el desempeño académico de cada estudiante a lo largo de la carrera, detectar problemas de otra índole y aplicar los apoyos necesarios. Para ello, se mantiene la política de puertas abiertas atendiendo a los estudiantes por libre demanda, priorizando los casos según urgencia. Para asegurar la atención de todos los casos, se incentiva a los estudiantes a que como primer contacto con la jefa de carrera o asistente se utilice el correo electrónico. Los profesores a su vez mantienen una comunicación fluida y permanente con el jefe de carrera comunicando cualquier caso que les merezca preocupación.
- Existen mecanismos institucionales para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes que abarcan dimensiones específicas como son: Ambiente, Curriculum, Profesores, Apoyo Académico, Gestión estudiantil o apoyo administrativo, Vínculos con el Medio, Computación/Internet y Deporte.

1.3 Resultados del Proceso de Formación

- La Institución cuenta con mecanismos de información con registros computadorizados del proceso de enseñanza aprendizaje y se aplican instancias de evaluación para examinar los avances de proceso formativo de la Carrera.
- La deserción ha tendido a la baja considerando que en el año 2010 el porcentaje fue del 15,7% y en el año 2014 del 6%. Ella se concentra en los dos primeros años de la carrera y las causas principales son vocacionales, cambio de carrera dentro de la misma universidad o cambio de universidad.
- Los estudiantes mayoritariamente egresan y se titulan al quinto año de haber ingresado a la carrera. El porcentaje de aprobación es el 83,2% lo que se debe a que un grupo menor de estudiantes reprueba el examen de título principalmente por bajo dominio y precisión conceptual del contenido. Estos estudiantes se someten a un proceso de acompañamiento que incluye tutorías y monitoreo permanente del avance para pasar con éxito la segunda oportunidad. Otro de los factores que afecta la titulación es el test de inglés. Según constatan los pares evaluadores, “los estudiantes manifiestan preocupación por la reprobación de este test ya que sostienen que esta habilidad es necesaria para lograr los objetivos de los diferentes cursos de la carrera” (IPE p. 22).
- Como respuesta la Carrera aclara que este requisito es obligatorio para la obtención del grado académico de Licenciado que otorga la Universidad luego de 8 semestres de estudio y que en ningún caso pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los distintos cursos. Agrega además que la Universidad ofrece cursos gratuitos y otorga facilidades (horarios, cursos intensivos de verano o invierno,

entre otros), complementadas con adecuada difusión y seguimiento de los estudiantes con este requisito pendiente a fin de lograr el nivel de aprobación en esta materia antes de su egreso. En consideración a ello y con un fin preventivo, la Carrera ha incluido en su Plan de Mejora la identificación y monitoreo del nivel de inglés de cada estudiante. (IA p.113 – IRP p.3-4).

- Existen instancias para evaluar el grado de satisfacción de los empleadores con el desempeño académico de sus egresados. A juicio de los pares evaluadores, se hace necesario contar con un sistema de mayor formalización y profundidad de seguimiento de egresados. En respuesta, la Carrera expresa que en su Plan de Mejora se hace cargo de la necesidad de desarrollar procesos de seguimiento para identificar y responder a las necesidades de actualización y/o profundización en la formación y establece acciones a seguir. Aclara, además, que a nivel de Universidad el seguimiento a los egresados está institucionalizado a través de un estudio anual cuyos resultados se entrega a cada carrera, y que, asociados a los procesos de autoevaluación, la Carrera en conjunto con la Vicerrectoría Académica tiene implementado un estudio de egresados más específico y focalizado. (IRP p.2)

1.4 Vinculación con el Medio

- Se destaca el énfasis que ha puesto la Universidad en el desarrollo de la investigación y en la creación de una plataforma de apoyo con el propósito de facilitar a los profesores la transferencia del conocimiento al medio externo. Para ello ha elaborado un Reglamento de Propiedad Intelectual a fin de generar una cultura de la innovación tanto en los alumnos como en los académicos.

- Otro aspecto a destacar es el sistema de prácticas, el cual facilita la colaboración con la Red de Centros de Práctica y permite la difusión del conocimiento a través de las estudiantes en práctica y sus supervisoras, quienes están capacitadas para ofrecer apoyos cuando se presentan diferencias importantes entre las estrategias que las estudiantes deben poner en práctica y el manejo real que tienen los profesores en servicio. La Carrera reconoce una debilidad en la consistencia que presentan algunos centros de práctica y lo que los estudiantes estudian en los cursos. Para subsanar aquello, en la línea de extensión y educación continua de la Facultad se ofrecen becas o cupos para cursos de invierno, de verano o diplomados, como por ejemplo el Diplomado en Mejora de Prácticas Pedagógicas.
- Según constatan los pares evaluadores, no se observó en la carrera otros mecanismos de vinculación con egresados o empleadores que permitan retroalimentar los distintos ámbitos del proceso formativo. Ante esta debilidad, la Carrera plantea su desacuerdo y manifiesta que mantiene una relación estable y periódica con el sector empleador a través de la Red de Prácticas y en la composición del equipo asociado al proceso de autoevaluación, donde una de las revisoras externas pertenece al ámbito empleador.

II. CONDICIONES DE OPERACIÓN

2.1 Estructura organizacional, administrativa y financiera.

- La Carrera, inserta en la Facultad de Educación, cuenta con el marco institucional de la Universidad Católica que garantiza sustentabilidad a la gestión académica y administrativa de la unidad.

- Cuenta con un equipo directivo con funciones y atribuciones claramente definidas, con las calificaciones necesarias para desempeñar los cargos que ocupan con efectividad y con vasta experiencia en el ámbito profesional y en diferentes niveles de gestión de la Carrera. El sistema de gobierno asegura un adecuado equilibrio entre la permanencia de los directivos por un período suficiente para la conducción de la unidad y la alternancia necesaria para la renovación institucional.
- La estructura de toma de decisiones está definida y existe para el logro de sus propósitos un adecuado equilibrio entre la autonomía de la Carrera y la dependencia de la institución. Todos los aspectos de funcionamiento están bien regulados y normados.
- Se cuenta con instancias de participación de académicos para abordar los distintos temas que favorezcan el funcionamiento de la Carrera y el cumplimiento de sus objetivos, como por ejemplo reuniones del programa, reuniones de departamentos y en organismos de apoyo colegiado, como lo es el Comité Curricular encargado de asesorar a los Decanos y Directivos en relación con la calidad y pertinencia del Plan de Estudios realizando para ello dos reuniones mensuales.
- Existen mecanismos apropiados que organizan y llevan el control presupuestario. Esto garantiza su sustentabilidad, ya que hace posible la marcha planificada de la carrera y permite solucionar situaciones menores de imprevistos y/o cambios.

2.1 Recursos Humanos

- La Carrera cuenta con un cuerpo docente en cantidad suficiente y con las calificaciones académicas, especializaciones y experiencia profesional adecuadas para el ejercicio de sus funciones. Cuenta con

43 académicos adscriptos al programa, 33 % de ellos poseen el grado de Doctor (14); 9% son candidatos a Doctor (4); 30% con grado de Magister (13) y 14% candidato a Magister (6); otro 14% no cuenta con cursos de postgrado (6). Del total, el 26% tiene contrato con jornada completa (11), 51% con media jornada (22) y 23% par time (10). En cuanto a su nivel jerárquico, 81% son profesores adjuntos (35), 5% son asociados (2) y 14% son asistentes (6). La calidad profesional y nivel académico de su cuerpo docente es valorado positivamente por los estudiantes quienes aprecian el nivel de conocimientos especializados y sus relaciones interpersonales, reconociendo que siempre están disponibles para recibirlos y apoyarlos a resolver problemas y los desafíos planteados, así como manifiestan su respeto a las exigencias docentes en el plano académico. Se constató además que los profesores mantienen un alto compromiso con el aprendizaje de los estudiantes.

- Existe una política de selección, contratación y jerarquización académica formal definida por políticas y normas que regulan la conformación del recurso humano y son de público conocimiento de la comunidad académica. El sistema de contratación maneja una escala de cumplimiento que garantiza la captación de docente altamente calificados. La carrera a su vez aplica un mecanismo de evaluación docente a nivel institucional denominada Calificación Académica, realizada cada dos años en cada una de las unidades académicas que incluye calidad de docencia, extensión e investigación según corresponda. También se aplica la Encuesta de Calidad Docente que considera dos dimensiones básicas: aspectos organizaciones y satisfacción de los estudiantes con el curso y una evaluación intermedia realizada por los estudiantes al término de cada semestre que

contribuye a orientar al profesor en relación a los procesos educativos que está llevando a cabo.

- El perfeccionamiento del cuerpo docente está a cargo del Centro de Desarrollo Docente, iniciativa de la Vicerrectoría Académica a la que pueden acceder todos los docentes. Ofrece un Diplomado en Docencia Universitaria gratuito el cual deben cursar todos los docentes que se integran a la planta de docentes de la carrera.

2.2 Infraestructura, apoyo técnico y recursos para la enseñanza.

- La Carrera cuenta con una infraestructura moderna y de calidad. Sus instalaciones y equipamiento son muy apropiadas para satisfacer los requerimientos de los estudiantes. Cuenta con salas equipadas con tecnología audiovisual, salas taller, laboratorio de computación, entre otros. En el Plan de Mejora se acoge la solicitud de los estudiantes de mejorar los espacios comunes de estudio.
- La Carrera cuenta con un servicio de Biblioteca muy bien equipada con material bibliográfico actualizado. Se destaca el proyecto de préstamos de material didáctico cuyo propósito es ofrecer los materiales pedagógicos para estimular aprendizajes para los niños entre 0 a 6 años. Según opinión de estudiantes de la carrera y personal de la biblioteca, el material de literatura infantil para niños entre 0 – 3 años es escaso y el que existe no está en buenas condiciones. La Carrera expresa que la Biblioteca cuenta con 100 títulos exclusivos para el trabajo con niños de esa edad, equivalente a 217 unidades disponibles para los estudiantes de la carrera, de los cuales 42 son libros manipulables apropiados para niños entre 0 y 2 años y 58 para ser narrados o utilizados con la guía de un adulto, aunque señalan que existe una baja producción de libros de calidad a nivel internacional para

ese nivel etario y que aún es más baja la producción en español, por lo que una colección de 100 libros es razonable y suficiente. A pesar de ello, existe una orden de compra para ampliar el número de títulos para el trabajo con niños en este rango de edad. (IRP p.9)

III. CAPACIDAD DE AUTOREGULACIÓN

3.1 Propósitos

- La Carrera se adscribe a los propósitos de la Universidad y de la Facultad de Educación, los cuales están claramente definidos y expresados en forma de metas y objetivos verificables. Son compartidos por todos los estamentos de la carrera y difundidos en diversas instancias a toda la comunidad.
- La Carrera mantiene información actualizada acerca del desarrollo de la disciplina tanto a nivel nacional como internacional y mantiene un constante seguimiento del proceso formativo y el logro de sus propósitos. La estrategia institucional de mejora continua proporciona planes de acción y vías de corrección de las debilidades y aspectos a mejorar. En general, la carrera cuenta con condiciones suficientes para cautelar la implementación del programa y mantener un sistema permanente de monitoreo del logro de los propósitos definidos.

3.2 Integridad

- La Carrera está en condiciones de dar cumplimiento al Plan de Estudios, el cual se evidencia en la existencia de programas de asignaturas, material bibliográfico, equipamiento, servicios e infraestructura que guardan una adecuada relación con los propósitos que persigue. Las

decisiones que se adoptan en la Carrera, basadas en información válida y confiable, permite monitorear las condiciones en que se desarrolla el Plan de Estudios y los aspectos administrativos, asegurando que las acciones que se emprenden proporcionen un resultado consistente y académicamente satisfactorio.

- Cuenta con un cuerpo normativo y reglamentario coherente que regula el proceder de directivos, académicos y estudiantes. Son de conocimiento público y están disponibles en el sitio web, agenda del estudiante y otros. Estas normativas están sujetas a constante revisión.
- La publicidad y difusión de la Carrera sobre las características de los procesos académicos y de formación es adecuada, completa y fidedigna. Todos los estamentos conocen los servicios que ofrece.
- La Carrera cuenta con un sistema de información que permite acceder a estadísticas en cualquier ámbito y nivel de los procesos.

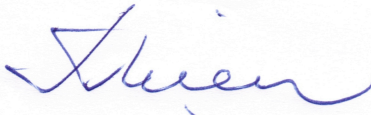
3.1 Autoevaluación

- El proceso de autoevaluación se realizó con la participación de directivos, docentes, estudiantes, egresados/titulados y empleadores, a través de la realización de focus -group y encuestas de opinión que dieron lugar a la identificación de fortalezas y debilidades que fueron plasmadas en un Plan de Mejoramiento. La sistematización del proceso y los informes elaborados cumplen a cabalidad con los requerimientos establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación
- El Consejo de Acreditación deja constancia que en el período analizado (2010 – 2015) se observan avances en relación a las debilidades detectadas en el anterior proceso. La carrera también se hace cargo de aquellas debilidades detectadas en su proceso de autoevaluación.

POR LO TANTO,

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Educación de Párvulos, actual Pedagogía en Educación Parvularia, de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que conduce al título de Educador(a) de Párvulos y al grado académico de Licenciado en Educación, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **7 años**, que culmina el **06 de Enero de 2023**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Educación Parvularia de la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**